



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 21 de Enero de 2022

NÚM. 52

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periódicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Bancomer, S.A., frente a Maria(sic) Teresa de Jesus(sic) Negrete Meza.....	2
J.E.M. Promueve Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, frente a Rocío(sic) Mercedes Trejo Arias y otro.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Ma. Guadalupe Herrejón Chombo.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Rosa María Cárdenas Tapia.....	3
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Raymundo Carranza Ávila.....	3

AD-PERPETUAM

Modesto Gerardo Gil Ledesma.....	4
Ma. Teresa Herrera Lemus.....	4
J. Carmen Pérez García.....	5
Juana Gómez Alcaraz.....	5

AVISOS NOTARIALES

S.I. Compareció Víctor Elías Rodríguez Zaragoza, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Pedro Rodríguez y/o Pedro Rodríguez Villagomez(sic) y/o José Pedro Rodríguez Villagomez(sic), ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	5
S.T. Comparecen ante mí los señores María Guadalupe Villanueva de la Parra, albacea definitiva y heredera, Luis Gabriel, Jorge, Margarita María de los apellidos Villanueva de la Parra, instituidos herederos a la Sucesión Testamentaria de Angelina de la Parra Sotelo, ante la fe de la Lic. Alejandra García Cuevas, Notario Público No. 65, Sahuayo, Michoacán.....	5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 260/1998, promovido por BANCOMER, S.A., frente a MARIA(sic) TERESA DE JESUS(sic) NEGRETE MEZA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Un solar con construcción con frente a calle Arrayanes, número trescientos treinta y cuatro, lote once, manzana cinco, letra C, fraccionamiento El Mirador, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$1' 167,500.00 Un millón ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2022 dos mil veintidos.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de un término de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 9 nueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe Gonzalez(sic) Carmona.

40152152500-05-01-22

44-47-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 274/1998, promovido por la institución de crédito denominada BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, frente a ROCIO(sic) MERCEDES TREJO ARIAS y otro, se ordenó sacar a remate el siguiente

bien inmueble:

Consistente en un predio urbano, con la construcción que contiene con frente a la calle Cupatitzio, número 96 noventa y seis, esquina con calle Abasolo, colonia Cupatitzio, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'936,850.00 Dos millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 8 ocho de febrero del año en curso.

Convóquense postores a la misma, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de un término de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 2 ds(sic) de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe Gonzalez(sic) Carmona.

40002160165-05-01-22

44-47-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 1060/2017, promovido por Maria(sic) Elena Cachu(sic) Chávez y Víctor Yunuen Hurtado Piedra, apoderados jurídicos de la moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a MA. GUADALUPE HERREJÓN CHOMBO, se señalaron las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Consistente en la casa habitación en condominio 14 A catorce letra A, ubicada en la calle Convento de Atotonilco, número 39 treinta y nueve, lote 14 catorce, manzana 150 ciento cincuenta, del conjunto habitacional Misión del Valle,

cuarta etapa, del Municipio y Distrito de Morelia.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 Trescientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional (valor pericial asignado), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquense licitadores por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 2 dos de diciembre 2021 dos mil veintiuno.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40002092167-09-12-21

42-47-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 599/2016, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a ROSA MARÍA CÁRDENAS TAPIA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

La casa habitación construida sobre el lote ocho, manzana uno, ubicada en la calle Avenida Sierra de Acahuato, marcada con el número oficial ciento cuarenta y siete, del conjunto habitacional «Puerta del Sol», ubicado en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 quince metros, con lote 7 siete;
Al Sur, 15.00 quince metros, con lote 9 nueve;
Al Este, 6.00 seis metros, con calle Sierra de Acahuato, de su ubicación; y,
Al Oeste, 6.00 seis metros, con propiedad privada.

Superficie de terreno de 90.00 M² y 38.50 M² de construcción.

Sirviendo de base para el remate \$415,000.00 (Cuatrocientos quince mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha

cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidos.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 22 de noviembre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40002092150-09-12-21

42-47-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 798/2019, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, a través de su apoderado jurídico, frente a RAYMUNDO CARRANZA ÁVILA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Casa habitación ubicada en la calle Gobernadora, marcada con el número 366 trescientos sesenta y seis, construida sobre el lote número 16 dieciseis, de la manzana C, de la colonia denominada Loma Dorada, de la localidad de tenencia de Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a favor del accionado Raymundo Carranza Ávila, bajo el registro 6 seis, del tomo 14271, de fecha 9 nueve de enero de 2018 dos mil dieciocho.

Con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte, 7.00 metros, con la calle Gobernadora, que es la de su ubicación;
Al Sur, 7.00 metros, con propiedad privada;
Al Oriente, 16.00 metros, con calle sin nombre (actualmente calle Arcoíris); y,
Al Poniente, 16.81 metros, con lote 15.

Con una extensión superficial de 117.36 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidos.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$1' 120,300.00 Un millón ciento veinte mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40152179470-18-01-22

52-57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, número 1080/2021, promovidas por MODESTO GERARDO GIL LEDESMA, respecto de la casa habitación ubicada en la calle Bucareli número 460, colonia 5 de Mayo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 9.87 metros, con calle Bucareli, que es la de su ubicación; al Sur, 9.90 metros, con propiedad de Luís(sic) Arturo Arellano Lara; al Oriente, 7.38 metros, con propiedad de Salvador Gil Varga(sic); y, al Poniente, 8.80 metros, con propiedad de José Jorge Bucio Lemus, con una extensión superficial de 72.951 metros cuadrados, manifestando bajo protesta de decir verdad que el predio lo adquirió mediante donación que celebró con Lucio Ledezma(sic) Rivera, en el año de 1975 mil novecientos setenta y cinco.

Se ordenó la publicación de un solo edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocándose opositores, para que en dicho plazo se presenten a deducir sus derechos de tenerlos respecto del inmueble descrito.

Morelia, Michoacán, a 10 de noviembre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucia(sic) Arreguín Ponce.

40102183528-17-01-22

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MA. TERESA HERRERA LEMUS, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1264/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto del predio urbano ubicado en la calle Reforma número 308 trescientos ocho, de la tenencia de Capacho, Municipio de Huandacareo, Michoacán, que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 60.00 sesenta metros, y linda con Isidra Cisneros Ferreira;

Al Sur, mide 59.00 cincuenta y nueve metros, y linda con Gregorio Herrera;

Al Oriente, mide 22.50 veintidos punto cincuenta centímetros metros(sic), y lida(sic) con Martín Lázaro; y,

Al Poniente, mide 16.50 dieciseis punto cincuenta centímetros, y linda con calle Reforma.

Con una superficie de 1,160.25 mil ciento sesenta punto veinticinco metros cuadrados.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40152180578-18-01-22

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 873/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve J. CARMEN PÉREZ GARCÍA, del siguiente:

Predio urbano ubicado en calle Juárez número 0 cero, de la población de Acutizeramo, Municipio de Tlazazalca, Michoacán, con una extensión superficial de 515.45 metros cuadrados, colinda: Al Norte, 12.00 metros, con Sofía Cortez Pérez, cerca de por medio; al Oriente, en 43.60 metros, con

Jesús Pérez Luna, muro medianero de tabique de por medio; al Poniente, en 42.47 metros, con Carmen Sepúlveda y Rodolfo Pérez; y, al Sur, en 12.00 metros, con calle de su ubicación.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compraventa que le hizo a Rafael Pérez Pérez, el 09 de enero de 1990 mil novecientos noventa.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 10 de enero de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40002188495-18-01-22 52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JUANA GÓMEZ ALCARAZ, por propio derecho promueve bajo el número 599/2021, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio número 01-1001-1-004532, ubicado en calle Rancho Tzitunero 64 sesenta y cuatro, del antiguo camino a Pátzcuaro Manzanilla, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, actualmente identificado como lote ubicado en la calle Prolongación General de(sic) Benigno Serrato s/n, de la colonia El Cristo, del Municipio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 metros, con calle Prolongación General Benigno Serrato;

Al Sur, 10.00 diez metros, con la ciudadana Gabriela González;

Al Oriente, 15.00 quince metros, con el ciudadano Arturo Camarena Padilla; y,

Al Poniente, 15.00 quince metros, con Salvador Sagrero Lara.

Teniendo una extensión superficial de 150.00 ciento cincuenta metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro el precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 26 veintiseis de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40102188497-18-01-22 52

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí el señor VÍCTOR ELÍAS RODRÍGUEZ ZARAGOZA, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PEDRO RODRÍGUEZ y/o PEDRO RODRÍGUEZ VILLAGOMEZ(sic) y/o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ VILLAGOMEZ(sic), quien manifiesta que acepta la herencia instituida a favor de la heredera y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 10 de enero de 2022.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40152164519-12-01-22 48-52

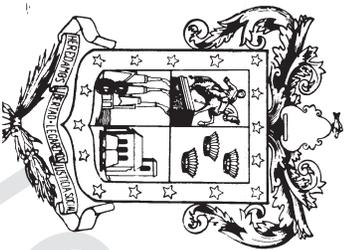
AVISO NOTARIAL

Lic. Alejandra García Cuevas.- Notario Público No. 65.- Sahuayo, Michoacán.

En términos de lo establecido en los artículos 1009 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Michoacán, hago constar que: Comparecen ante mí los señores MARÍA GUADALUPE VILLANUEVA DE LA PARRA, albacea definitiva y heredera, LUIS GABRIEL, JORGE, MARGARITA MARÍA de los apellidos VILLANUEVA DE LA PARRA, instituidos herederos a la Sucesión Testamentaria de Angelina de la Parra Sotelo, tramitada ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Los Reyes, Michoacán, registrada bajo el expediente judicial 668/2017, a efecto de hacer constar que aceptan la herencia; que reconocen sus derechos a los bienes de ésta y que el albacea definitiva procederá a la formación del inventario y avalúo, dicho trámite ha quedado consignado en mi escritura pública número 9193, volumen 107, de fecha 7 de enero de 2022.

Atentamente.- Lic. Alejandra García Cuevas.- Notario Público Número Sesenta y Cinco en el Estado de Michoacán. (GACA650601NR1).

40152164565-12-01-22 52



COPIA SIN VALOR LEGAL